

Fecha: 09-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: IMPORTADORA CEYLAN SpA

Pág.: 21
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
 Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.371

Lunes 9 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2767402

EXTRACTO

María Patricia Donoso Gomien, Notario Público de la Vigésima Séptima Notaría de Santiago, con oficio en calle Orrego Luco número 0153, comuna de Providencia, certifico que: Por escritura pública 30 de enero de 2026, ante mí, repertorio N°1014-2026, JAVIER CESPEDES ANFRUNS, CNI 20.073.017-8, con domicilio en el Condominio Las Brisas de Chicureo, Los Pimientos 2.110, Colina, Santiago, Región Metropolitana, constituyó sociedad por acciones de cuyos estatutos extracto: Nombre: "IMPORTADORA CEYLAN SpA", pudiendo usar indistintamente como nombre de fantasía "Ceylán Chile". Duración: Indefinida. Objeto: a) La importación, exportación, representación, distribución, comercialización, compra y venta, por cuenta propia o ajena, de toda clase de productos alimenticios, bebidas analcohólicas, ingredientes, materias primas e insumos para la industria alimentaria, sean estos frescos, procesados, envasados, congelados o deshidratados; b) El almacenamiento, bodegaje, envasado, rotulación y etiquetado de dichos productos, gestionando las autorizaciones sanitarias pertinentes ante las autoridades competentes, incluyendo la obtención de resoluciones de internación y uso y disposición; c) La explotación comercial de dichos productos a través de canales de venta mayorista, minorista, supermercados, tiendas de conveniencia, comercio electrónico (e-commerce) y venta directa; d) La realización de inversiones en toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, y la participación en otras sociedades con objetos similares o complementarios; y e) Las demás actividades que, directa o indirectamente relacionadas con las anteriores, acuerden los socios. Capital: \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas, iguales y de una misma serie, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas acto constitución. Otras estipulaciones escritura extractada. Santiago, 30 de enero de 2026.



CVE 2767402

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl